LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 12541

REGISTRO DE DIPLOMA FT12541 LIBRO 16 FOLIO 106

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

OMAR JAVIER DUITAMA CARREÑO

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2.015, se efectuó en el Auditorio Jorge Enrique Molina de la Universidad Central, el acto solemne del grado de **OMAR JAVIER DUITAMA CARREÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **4060903** de **BOAVITA**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó su Trabajo de Grado bajo la modalidad de:

ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO

Obteniendo una calificación final de **4.1 SOBRE CINCO (CUATRO PUNTO UNO SOBRE CINCO).**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **Ingeniero Eléctrico** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ,** Rector (E). **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, Secretario General. **ROBINSON PACHECO GARCÍA**, Decano de la Facultad Tecnológica. **DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, Secretario de la Facultad Tecnológica.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA
Secretario
FACULTAD TECNOLÓGICA

KENCER IMPRESORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Eléctrico

A

Omar Javier Duitama Carreño

Con C.C. No. 4.060.903 de Boavita

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FT12541 Folio No. 106 Libro No. 16

No. 24866

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2007DE00021 16/02/2007

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **OMAR JAVIER DUITAMA CARREÑO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.4.060.903

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL

REGISTRO No.SGC2007DE00024

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogota D. C. a los Dieciseis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA

SUBDIRECTORA

CENTRO ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OMAR JAVIER DUITAMA CARREÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 4.060.903

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
ELECTRONICA INDUSTRIAL

Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogota D. C.
A los Dieciseis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007DE00024 16/02/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO AGRICOLA
BOAVITA - BOYACA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Acta General No. 24 de fecha 30 de Noviembre de 1996.

En la Ciudad de Boavita a los 30 días del mes de Noviembre de año 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Agrícola de Boavita, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título **de BACHILLER AGRICOLA.** Según Resolución No. 000830 de Noviembre 24 de 1996.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, se procedió a otorgar **el Título de BACHILLER AGRICOLA** a :

OMAR JAVIER DUITAMA CARREÑO
C.C. No. 4.060.903 de Boavita.

Dada en Boavita a los 2 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Firmado.

ROSA MARIA ESTUPIÑAN M.
C.C. 41.649.336 Bogotá.
RECTORA

ANA ROSA MEDINA DE ROSAS
C.C. 23.348.790 Boavita.
SECRETARIA.

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Agrícola

de Boabita - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes de Boyacá
según Resolución No. 000830 del 24 de Noviembre de 1993

Confiere a :

Omar Javier Duitama Carreño

C. C. 4.060.903 de Boabita

El Título de

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

Carlos E. Hernández P.
Rector

Secretaria

Dado en Boabita a, 30 de Noviembre de 1996